



CAMPEONATO DE CLASICOS DARSENA NORTE

VELEROS CLÁSICOS – VELEROS VINTAGE

SPIRIT OF TRADITION

2 y 3 de diciembre de 2023
Buenos Aires, Argentina

Autoridad organizadora: Yacht Club Argentino

AVISO DE REGATA

[DP] en una regla significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] en una regla significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esa regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] en una regla significa que la penalización por una infracción a esa regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV).
- 1.2. Reglas de Medición de Veleros Clásicos de la AAVC-CIM.
- 1.3. Regirán las Offshore Special Regulations (OSR) de la World Sailing Categoría 4. En las mismas no será exigible el punto 3.14. Esto modifica RRV 49.2.
- 1.4. Se modifica RRV 44.1, sustituyendo los dos giros por un giro.
- 1.5. Las Instrucciones de Regata (IR) podrán modificar otras Reglas de regata.
- 1.6. Si hay un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en español.
- 1.7. En caso de existir alguna diferencia entre este AR y las IR, prevalecerán éstas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA:

Las IR estarán disponibles en la sede del Campeonato el viernes 1 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas.

3. [DP] [NP] [SP] COMUNICACIONES:

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) online estará ubicado en la web: <https://yca.org.ar/2023/11/26/campeonato-darsena-norte-clasicos-2023/>
- 3.2. Todos los barcos deberán llevar radio VHF con, por lo menos, la capacidad de comunicarse en los canales 09, 15, 16, 71, y 78A.
- 3.3. En el agua la Comisión de Regata (CR) transmitirá información a los competidores por radio VHF Canal 78A. Otros canales a utilizar serán informados en las IR.
- 3.4. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos.

4. ELEGIBILIDAD:

- 4.1. Los barcos deberán tener Certificado de Medición válido emitido por la AAVC de acuerdo con la Fórmula de Veleros Clásicos de la AAVC-CIM.
- 4.2. Los barcos de la Clase Spirit of Tradition deberán tener un certificado de medición válido para la Fórmula ORC, emitido por el Yacht Club Argentino.
- 4.3. Las Clases Vintage, Veleros Clásicos, y Spirit of Tradition correrán por separado. La CR, a su criterio, podrá unificarlas si la cantidad de inscriptos en alguna de las Clases lo justifique.
- 4.4. La cantidad de Series en las Clases, y sus límites, se darán a conocer en la lista de inscriptos a través del TOA.
- 4.5. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Clase y/o Serie, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

5. [NP] INSCRIPCION Y VALORES:

- 5.1. Las inscripciones se recibirán hasta el viernes 1 de diciembre de 2023 a las 15 horas, el Comité Organizador podrá extender esta fecha a su exclusivo criterio.
- 5.2. Lugar de Inscripción: Yacht Club Argentino, Sede Dársena Norte, Cecilia Grierson 500, (1107) Buenos Aires, Argentina, Tel: (+5411) 4314-0505, mail: regatas@yca.org.ar
- 5.3. Valores de inscripción:

5.3.1. Hasta 10 metros de LOA:	\$36.000
5.3.2. De 10,1 metros a 12 metros de LOA:	\$50.000
5.3.3. Más de 12 metros de LOA:	\$60.000

6. [DP] [SP] [NP] TRIPULANTES:

Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por padre y madre o tutor. Las firmas de los responsables deberán ser certificadas por Escribano y Colegiadas. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web con la información de este Campeonato www.yca.org.ar. Para las tripulaciones argentinas, se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su web.

7. [DP] [SP] [NP] PUBLICIDAD:

- 7.1. Se podrá exhibir en los barcos las cenefas con logos de los auspiciantes de la regata, de acuerdo a la Regulación 20 de la WS, que establece que la Autoridad Organizadora podrá exigir la exhibición de publicidad del auspiciante del evento en cada banda de la proa.
- 7.2. Además, durante las regatas y en Puerto, se podrá exigir que los participantes mantengan izada en forma permanente una bandera del auspiciante del evento.
- 7.3. Las banderas y cenefas serán provistas por la Autoridad Organizadora.

8. PROGRAMA:

- 8.1. **Regata Marcas Fijas:** sábado 2 de diciembre de 2023, partida a las 12 horas.
- 8.2. **Regata Marcas Fijas:** domingo 3 de diciembre de 2023, partida a las 12 horas.
- 8.3. **Reserva:** La CR, en caso de ser necesario, podrá dar partida a dos regatas en un día para adelantar o recuperar el programa.
- 8.4. Se han programado 2 regatas. La CR a su exclusivo criterio podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado. Esto podrá ser anunciado por TOA o bien por VHF antes de la partida.

9. [DP] [SP] [NP] MEDICIONES, VELAS E INSPECCIONES:

- 9.1. La Asociación Argentina de Veleros Clásicos y el Yacht Club Argentino medirán barcos hasta el jueves 30 de noviembre de 2023. La Autoridad Organizadora podrá extender esta fecha a su exclusivo criterio.
- 9.2. La Autoridad Organizadora podrá exigir completar una Declaración de Velas a utilizar, que regirá para todo el Campeonato. En base a la misma se podrán implementar los recargos previstos en el Reglamento, en caso de corresponder.

10. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

- 10.1. **Regatas Marcas Fijas:** virando boyas inflables en la Zona de Los Pozos, frente al Puerto de Buenos Aires.
- 10.2. El detalle final de los recorridos será establecido en las IR. Los mismos podrán ser modificados y se determinarán recorridos alternativos.

11. PENALIZACIONES:

El Jurado podrá establecer Penalidades de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio. Las Penalidades Alternativas se establecerán en las IR. Esto modifica RRV 64.2 (a).

12. PUNTAJE Y VALIDEZ:

- 12.1. Será utilizado el sistema de Puntaje Bajo RRV A4, y ningún puntaje será excluido.
- 12.2. El Campeonato será válido con las regatas completadas hasta el último día programado.

13. [DP] [SP] [NP] AMARRAS Y RESTRICCIONES PARA LAVADO DE FONDO:

- 13.1. Las amarras estarán disponibles en la Sede del Campeonato a partir del viernes 1 de diciembre a las 10 horas, y hasta el lunes 4 de diciembre 2023 a las 17 horas.
- 13.2. Lavado de fondo: a partir de las 12 horas del día sábado 2 de diciembre de 2023 y hasta la finalización de las regatas programadas, en las embarcaciones no se permitirá realizar lavados de fondo o de líneas de flotación, de ningún tipo.

14. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

- 14.1. **Regla Fundamental RRV 3 Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.
- 14.2. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

15. ACTIVIDADES SOCIALES Y PREMIOS:

- 15.1. Se realizará un After Race el sábado 2 de diciembre, luego de la regata.
- 15.2. La Entrega de Premios se realizará en conjunto con las demás regatas del Gran Prix Anual 2023, en fecha y lugar a ser informado próximamente.

16. INFORMACION ADICIONAL Y SECRETARIA DE REGATAS:

Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte: www.yca.org.ar